

PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS

CONVOCATORIA DE MARZO DE 2015

EJERCICIO DE: TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD

TIEMPO DISPONIBLE: 1 hora 30 minutos

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

[Este ejercicio se valora sobre un máximo de 10 puntos]

"A cada ciclo educativo debe corresponderle un examen o prueba final de evaluación". Este postulado provoca diferencias de postura muy notables. ¿Cuáles son, a su juicio, los argumentos que esgrimen quienes se manifiestan a favor del mismo, y cuáles son, en su opinión, los que utilizan aquellos que están en contra? Finalmente, exponga Vd. su propia postura sobre el tema.





PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y DE 45 AÑOS

CONVOCATORIA DE MARZO DE 2015

EJERCICIO DE: TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

"'A cada ciclo educativo debe corresponderle un examen o prueba final de evaluación'. Este postulado provoca diferencias de postura muy notables. ¿Cuáles son, a su juicio, los argumentos que esgrimen quienes se manifiestan a favor del mismo, y cuáles son, en su opinión, los que utilizan aquellos que están en contra? Finalmente, exponga Vd. su propia postura sobre el tema".

Conviene recordar, primeramente, que el objetivo de la prueba de "Tema general de actualidad" es valorar la capacidad de razonamiento y expresión escrita de los aspirantes, así como su madurez e idoneidad para cursar estudios universitarios. Como se indica en los criterios generales de calificación y corrección (cf. "Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 –y 45- años. Convocatoria 2014 / 2015": http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/acces25/estru.html; dentro del apartado de la prueba "Tema general de actualidad"), en este ejercicio se espera que los examinandos ofrezcan las características (o problemas) esenciales relacionados con el tema objeto de redacción y que prueben que son capaces de ordenar adecuadamente sus ideas, con capacidad argumentativa; asimismo, es esencial que su expresión escrita sea fluida y correcta en relación con la ortografía, morfología, sintaxis y uso del vocabulario del español (se espera igualmente que posean habilidad estilística).

De modo más específico ahora, se ruega a los correctores que distribuyan la puntuación asignada a este ejercicio (que se valora sobre un máximo de 10 puntos) de la siguiente forma: 5 puntos a la madurez y calidad de las ideas personales, y a la adecuación en el orden y distribución de las ideas; 5 puntos a la precisión en el uso lingüístico y en la selección estilística, y, sobre todo, corrección en la ortografía, morfología, sintaxis, vocabulario, etc. empleados.

Se ruega dar una puntuación a cada uno de los aspectos señalados –al comienzo del ejercicio (o al final) – con las que se justifique la global. Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.

En relación con el tema propuesto, el candidato debe mostrar conocimiento sobre los diversos ciclos educativos (la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato). Debe mostrar también conocimiento sobre lo que es un examen o prueba de conjunto al fin de un ciclo y lo que se propone en la nueva legislación educativa. Debe mostrar también que conoce los postulados de quienes defienden cada una de las posturas propuestas. Y, en su exposición, debe justificar con claridad y rigor la posición de cada uno de los grupos aludidos. Finalmente, debe mostrarse también riguroso (congruente, coherente y convincente) a la hora de manifestar su propia opinión. No se pueden admitir respuestas desordenadas ni banales.

